

RESOLUCIÓN N° 0126 .

NEUQUÉN, 18 MAR 2022

VISTO:

El expediente OE N° 1460-C-2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra la renuncia presentada por la señorita Adriana Elizabet CHEVES, D.N.I. N° 28.129.238, a partir del día 30 de abril de 2022, a su designación en planta permanente, en la Dirección General de Transporte de la Subsecretaría de Transporte en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fojas 06 del mencionado expediente, obra Dictamen N° 35/22 de la Dirección Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, indicando que presentada la renuncia a la planta permanente del Personal Municipal por parte de la agente CHEVES, se advierte atento al informe de antecedentes laborales a fojas 04, que resulta procedente la aceptación de su renuncia conforme las previsiones de los artículos 78° y siguientes del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS
AL CIUDADANO**

Y

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Adriana
----- Elizabet CHEVES, D.N.I. N° 28.129.238, legajo N° 47460, a su


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILERA
Coordinadora Municipal de Despacho y Asesorías
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0 1 2 6 - 2 2

designación en planta permanente, en la Dirección General de Transporte de la Subsecretaría de Transporte en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 30 de abril de 2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) MORAN SASTURAIN
HURTADO**

Dr. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén